

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECINUEVE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 40

Fecha Estado: 11/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920200021700	Ordinario	MARÍA ALTAGRACIA BERRIO RUIZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admitir la contestación de COLFONDOS. Se fija fecha para continuar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el día 13 de diciembre de 2021 a las 9:00 a.m.	10/03/2021		
05001310501920200024700	Ejecutivo Conexo	MAURO DE JESUS BUSTAMANTE ARIAS	UGPP- POSITIVA	Auto pone en conocimiento No repone auto que decreta medida cautelar, concede recurso de apelación en el efecto devolutivo, se ordena enviar al Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral. Se corre traslado a la parte ejecutante del escrito de excepciones	10/03/2021		
05001310501920210006600	Ejecutivo	LUZ NELLY NOVOA CARE	COLPENSIONES	Auto corre traslado A la ejecutante del escrito de excepciones	10/03/2021		
05001310501920210007400	Ordinario	JESSICA ALEXANDRA CARDONA CANO	PROTECCION	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR	10/03/2021		
05001310501920210009400	Ordinario	FABIOLA DE JESUS AGUDELO ROJAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ordena vincular y notificar	10/03/2021		
05001310501920210009900	Ordinario	JHON MAURICIO ARBELAEZ VELEZ	PROTECCION	Auto admite demanda y ordena notificar	10/03/2021		
05001310501920210010100	Ordinario	BLANCA LUZ ESCUDERO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconoce personería y ordena notificar. Mrg	10/03/2021		
05001410500420180044501	Ordinario	LEON ALFONSO SOTO VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se avoca conocimiento en grado jurisdiccional de consulta. se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, para que si lo consideran pertinente y por escrito, presenten alegatos de conclusión o finales, los cuales serán remitidos en formato pdf vía correo electrónico a j19labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co Una vez vencido el término, se procederá a emitir la sentencia escrita.	10/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

MARIA ISABEL ALZATE GIL  
SECRETARIO (A)